

# PRIMERO DE BACHILLERATO – DIBUJO TÉCNICO I

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2019/20 - I.E.S. RAFAEL FRÜHBECK DE BURGOS

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **BLOQUE 1. GEOMETRÍA Y DIBUJO TÉCNICO.**

Resolver problemas de configuración de formas poligonales sencillas en el plano, en función de un mínimo de datos geométricos. 2. Manejar y aplicar como operación auxiliar para la resolución de figuras poligonales, los conceptos de proporcionalidad y semejanza 3. Dibujar curvas técnicas y figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, determinando los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

### **BLOQUE 2. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.**

Conocer los fundamentos del sistema diédrico, así como sus operaciones fundamentales en el ámbito de representación de punto, recta y plano. Conocer y manejar las operaciones fundamentales relativas a pertenencia e intersección entre plano/plano y recta/plano. Conocer y manejar con soltura operaciones relativas a paralelismo y perpendicularidad entre rectas, planos y recta/plano

Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas o piezas reales utilizando el sistema diédrico disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.

Dibujar perspectivas de formas tridimensionales a partir de piezas reales o definidas por sus proyecciones ortogonales, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados.

Dibujar perspectivas cónicas de formas tridimensionales definidas por sus proyecciones ortogonales, considerando la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final.

### **BLOQUE 3. NORMALIZACIÓN.**

Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal.

Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos,

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En lo que respecta a la resolución de ejercicios, en pruebas parciales, controles o exámenes, con carácter general, se fijará un 10% del valor del ejercicio para la corrección y limpieza del trazado y un 90% para la solución correcta. La nota de evaluación se obtendrá ponderando en un 80% la media de las calificaciones obtenidas en los controles realizados durante la evaluación, y en un 20% la actitud del alumno en clase, su interés, su autonomía en la realización de las prácticas y su grado de participación, así como la correcta resolución de los ejercicios propuestos.

La nota final del alumno se obtendrá ponderando en un 90% la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, y en un 10% los aspectos relacionados con su interés, su autonomía en la realización de las prácticas, así como la correcta resolución de las mismas y su grado de participación. Se tendrá en cuenta el nivel de progresión de sus conocimientos y su actitud, con lo que en caso de manifiesta mejora se considerará con preferencia la nota de la tercera evaluación.

## MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO.

Hablaremos de Apoyo Educativo como medida de carácter ordinario complementaria o alternativa a la Medida de Refuerzo Educativo aplicada a alumnos con necesidades educativas de carácter transitorio que necesitan ser atendidas con medios educativos más específicos que los provistos en el Refuerzo Educativo. En las dos propuestas hay que tener en cuenta que los objetivos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo. Asimismo, la intervención se desarrollará en el aula ordinaria, cuidando de forma especial la vinculación del alumno con el grupo. Independientemente del matiz conceptual existente entre refuerzo y apoyo educativos, los objetivos que se pretenden alcanzar con una y otra medida, son los siguientes: 1. Contribuir a la prevención de las dificultades de aprendizaje de los alumnos. 2. Hacer hincapié en alguna dificultad que pueda condicionar los aprendizajes propios de la materia y que sean básicos para la misma. 3. Generar documentos que sirvan para reforzar los aprendizajes a que estén a disposición de los alumnos con necesidades.

Las actividades, salvo en casos muy especiales, serán las mismas en todos los alumnos. Así, las actividades se diversificarán solo en los casos de los alumnos en los que se realice adaptación curricular significativa.

De igual manera actuaremos en cuanto a los instrumentos de evaluación de los aprendizajes y a la diversificación de estrategias.

## PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se contempla la posibilidad de evaluación extraordinaria para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua o bien su evaluación en junio resulte negativa.

En ambos casos está prevista la realización de una prueba ordinaria y otra extraordinaria a lo largo del mes de junio para los que no hayan superado el proceso de evaluación continua durante el curso.

Para poder acceder a una evaluación extraordinaria será necesaria la realización obligatoria de una serie de actividades propuestas por el Departamento y que se presentarán terminadas.

La prueba extraordinaria de evaluación consistirá en la realización, de una prueba objetiva final, en la que el alumno/a deberá resolver una serie de cuestiones teóricas y prácticas que hagan referencia a la comprensión de conceptos y la utilización de los procedimientos y técnicas propias de la asignatura.

Los alumnos con PÉRDIDA DE DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA tendrán derecho a un examen global en junio. Dado el carácter práctico de esta asignatura los alumnos deberán presentar, obligatoriamente, los trabajos fijados por el departamento. Estos trabajos supondrán un 20 % de la nota final y el examen, supondrá el 80% restante.

La valoración de los ejercicios se basará, primordialmente, en los mismos criterios de corrección, que los utilizados durante el curso:

Cada ejercicio entregado responderá a unos criterios de evaluación y a unos objetivos, pero en general calificaremos teniendo en cuenta:

- a) El buen hacer, el adecuado uso de las herramientas y técnicas, el buen acabado, la limpieza y la presentación.
- b) La intencionalidad y la aplicación de los conceptos generales de la asignatura.
- c) La correcta resolución de los ejercicios.

Los alumnos con EVALUACIÓN ORDINARIA, que no han perdido la evaluación continua tendrán derecho a presentarse a la misma prueba global en junio, tanto para recuperar una materia no aprobada como para subir nota. En este caso, el examen global de junio promediará al 50% con la nota obtenida durante el curso.

La prueba extraordinaria: los alumnos serán calificados exclusivamente por dicha prueba, sin ponderar los trabajos solicitados para poder acceder a dicha prueba.